

La reproducción de los oficios artesanos en los territorios de la Monarquía Hispánica, siglos XVI-XVIII

José Antolín Nieto Sánchez*

Jean-Paul Zúñiga**

Constanza González Navarro***

Introducción

El que enseña al hombre la ciencia, ese mismo proveyó y dio a estos Indios naturales grande ingenio y habilidad para aprender todas las ciencias, artes y oficios que les han enseñado, porque con todos han salido en tan breve tiempo, que en viendo los oficios que en Castilla están muchos años en los aprender, acá en sólo mirarlos y verlos hacer, han quedado muchos maestros. Tienen el entendimiento vivo, recogido y sosegado, no orgulloso ni derramado como otras naciones.

Fray Toribio de Benavente, popularmente conocido como Motolinía, sabía de qué hablaba. Como misionero franciscano había recorrido ya en la década de 1520 buena parte de la Nueva España y conocía a los indios como pocos. Era consciente de su habilidad para aprender y, en su comparación con los aprendices castellanos, sostenía que los indios eran más rápidos a la hora de asumir la destreza del oficio. Y hemos de creer que no exageraba, pues el mismo había visto cómo se aprendía en ambos lugares.¹

Su alusión a los años que se tardaban en aprender los oficios en Castilla es de gran interés pues alude a patrones de aprendizaje específicos, diferentes, por ejemplo, a los que imperaban por esas fechas en Inglaterra. Era el aprendizaje castellano del siglo XVI una forma de instrucción que no se acababa de amoldar a lo que se suele definir como propio de las normativas gremiales y, sobre todo, un sistema policéntrico, pues cualquiera que quisiera suscribir un contrato de aprendiz -incluidas mujeres, moriscos o esclavos- con un maestro

* Departamento de Historia Moderna. Universidad Autónoma de Madrid. E-mail: jose.nieto@uam.es

** Centre de Recherches Historiques. École des Hautes Études en Sciences Sociales. E-mail: jean-paul.zuniga@ehess.fr

*** Instituto de Estudios Históricos (IEH). Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti" (CEH). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Universidad Nacional de Córdoba (UNC). E-mail: constanzagn70@yahoo.com.ar

¹ Fray Toribio DE BENAVENTE «MOTOLINÍA», *Historia de los indios de la Nueva España*, Madrid, Real Academia Española, Centro para la edición de los clásicos españoles, 2014, p. 224.

artesano, podía hacerlo en cualquier ciudad donde hubiese una escribanía abierta. En Castilla cada oficio tenía sus propios períodos de aprendizaje, y Madrid o Sevilla no lograban tener en sus talleres a un número abrumador de aprendices con relación a otras ciudades.² Aunque todavía está pendiente de más comprobación empírica, el aprendizaje castellano parece haber distado mucho de ser protagonizado sólo por hijos de maestros y era frecuente que una proporción considerable de estos muchachos no hubiese nacido en el mismo lugar donde recibían su instrucción. No era, en suma, el castellano, un modelo de aprendizaje muy diferente al imperante en otros lugares de Europa.³

Se diferenciaba, con todo, de las prácticas corrientes en Inglaterra, en donde desde mediados del siglo XVI se habían instituido siete años de aprendizaje y Londres acaparaba casi el 80 por ciento de todos los aprendizajes suscritos en todo el país. Aquí parece que ya había maestros especializados en enseñar más que en producir, lo que a la larga pudo hacer que su aprendizaje permitiese a Inglaterra ganar ventaja sobre otros países en el terreno de la formación del capital humano.⁴ Según Mokyr el aprendizaje inglés creó una fuerza de trabajo excepcionalmente bien entrenada debido a una regulación nacional y a que estipuló largos y uniformes términos de aprendizaje.⁵ De aceptar el relato propuesto por Mokyr, se puede al menos subrayar que en el siglo XVI las ciudades europeas continentales no caminaban por la misma senda que Inglaterra. Un importante esfuerzo investigador encabezado por Larry Epstein ha puesto sobre la mesa el papel fundamental desempeñado por el aprendizaje artesano en el ámbito de la innovación y transferencia del conocimiento técnico.⁶ Una aproximación comparativa entre diferentes áreas de Europa, como la planteada por Maarten Prak y Patrick Wallis, ha demostrado, además, que, como decíamos arriba, buena parte de los aprendices no eran hijos de maestros y que muchos de ellos no procedían de las ciudades donde acababan recibiendo su enseñanza del oficio. El aprendizaje en Europa continental se

² Juan Carlos ZOFÍO LLORENTE, *Gremios y artesanos en Madrid, 1550-1650. La sociedad del trabajo en una ciudad cortesana preindustrial*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas & Instituto de Estudios Madrileños, 2005, pp. 353-375, incluye una comparación entre el aprendizaje de Madrid y Segovia; Blanca MORELL PEGUERO, *Mercaderes y artesanos en la Sevilla del Descubrimiento*, Sevilla, Diputación provincial, 1986.

³ En los últimos años han proliferado los estudios sobre el aprendizaje europeo. Véase Steven L. KAPLAN, Bert DE MUNCK y Hugo SOLY (eds.), *Learning on the Shop Floor: Historical Perspectives on Apprenticeship*, Nueva York, Berghahn Books, 2007; Maarten PRAK y otros, "Access to the trade. Monopoly and Mobility in European Craft Guilds in the Seventeenth and Eighteenth Centuries", *Journal of Social History*, núm. 52, 2019, pp. 1-32; Anna BELLAVITIS y Valentina SAPIENZA (coords.), "Apprentissages, États et sociétés dans l'Europe modern", *Mélanges de l'École française de Rome - Italie et Méditerranée modernes et contemporaines*, 2019, pp. 131-132; Maarten PRAK y Patrick WALLIS (eds), *Apprenticeship in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020.

⁴ Patrick WALLIS, "Apprenticeship in England", Maarten PRAK y Patrick WALLIS (eds), *Apprenticeship in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2020, pp. 247-281.

⁵ David DE LA CROIX, Matthias DOEPKE y Joel MOKYR, "Clans, Guilds, and Markets: Apprenticeship Institutions and Growth in the Preindustrial Economy", *Quarterly Journal of Economics*, núm. 133, 2018, pp. 1-70.

⁶ Stephan R. EPSTEIN, "Craft Guilds, Apprenticeship, and Technological Change in Preindustrial Europe", *Journal of Economic History*, 58, núm. 3, 1998, pp. 684-713. Sobre la innovación artesana véase el estudio más reciente a nivel europeo, David GARRIOCH (ed.), *The Republic of Skill. Artisan Mobility, Innovation and the Circulation of Knowledge in Premodern Europe*, Boston/Leiden, Brill, 2022.

reguló de forma local y contó con una tradición importante de escrituración notarial de los contratos, aunque también hubo espacios donde primó el registro preceptivo en los libros de las corporaciones de oficio.⁷ No se puede por otra parte descartar la gran importancia de la oralidad típica de las sociedades de la edad moderna, y *a fortiori* de los grupos artesanales, así como la formación artesana intrafamiliar, aunque desgraciadamente no contamos con excesivo rastro documental de esta parte de la realidad del aprendizaje.⁸

Los aprendices castellanos compartían muchos rasgos con sus homólogos del resto de Europa. Entre éstos destaca su dinamismo y movilidad, de manera que, sobre todo, los residentes en Andalucía no tenían demasiados reparos, al menos en el siglo XVI, en abandonar Castilla para aprovechar las mejores oportunidades que les ofrecía el Nuevo Mundo y acabar instalándose en los virreinos americanos. La Corona no dudó en ciertos momentos en fomentar este tipo de movi­lidades.⁹ El propio impulso urbano que caracterizó la etapa "fundacional" americana creó las condiciones para este peculiar flujo migratorio. Aquí es importante tener en cuenta que, en los primeros momentos de la conquista, los colonos carecían de oficiales y aprendices, de manera que, como se aprecia en las licencias de pasajeros, desembarcaban en América con todo su taller incluidos oficiales y aprendices. Estos artesanos castellanos también llegaban con sus propias formas de trabajo, sus normas laborales, su conocimiento técnico.

¿Podemos pensar que el choque con la realidad social americana les obligó a readaptar su concepción del trabajo? Motolinía ya planteó la extraordinaria habilidad de los artesanos autóctonos, lo cual podría significar una competencia para los artesanos procedentes de Castilla. Tal vez por aquí deban entenderse algunas de las transformaciones de las prácticas gremiales castellan­as que llevaban consigo los primeros colonizadores: una parte de las primeras ordenanzas gremiales que se impusieron en los virreinos -y que han llegado hasta nosotros- incluía cláusulas de exclusión de los grupos no españoles en la maestría.¹⁰ En efecto, la realidad nacida de la conquista, en la que los "españoles" y sus descendientes gozaban *per se* de una calidad privilegiada, hacía de las jerarquías artesanales un verdadero terreno de lucha: al cerrar el acceso a la maestría, los maestros afirmaban la superioridad de su status como españoles.¹¹ Si, por una parte, a la larga, la exclusión de las castas de la maestría reveló ser en la práctica una segregación imposible, el aprendizaje, por su parte, fue habitual que desde

⁷ Maarten PRAK y otros, "Access to the trade...".

⁸ Bert DE MUNCK, "From brotherhood community to civil society? Apprentices between guild, household and the freedom of contract in early modern Antwerp", *Social History*, 35-1, 2010, pp. 1-20.

⁹ Jean-Paul Zuñiga, *Espagnols d'outre-mer. Émigration, métissage et reproduction sociale à Santiago-du-Chili au 17^e siècle*, Paris, Éditions de l'EHESS, 2002.

¹⁰ José Antolín NIETO SÁNCHEZ, "Gremios artesanos, castas y migraciones en cuatro ciudades coloniales de Latinoamérica", *Historia y Sociedad*, 35, 2018, pp. 171-197.

¹¹ David FERNÁNDEZ VILLANOVA, "La injerencia de las cofradías de artesanos en la organización de los oficios en Lima colonial", *Investigaciones Sociales*, 20, núm. 37, 2016, pp.233-240.

el inicio estuviese abierto a todos los grupos sociales y, en particular, a aquellos individuos reputados como pertenecientes a las “castas”.¹²

Claro está que la realidad cambiante de la población no española obligaba a continuos reajustes de las normas corporativas importadas desde Castilla. Los dramáticos derrumbes poblacionales de la población indígena impusieron cambios tendentes a no perder más mano de obra. De esta manera, como vamos a ver en varios artículos de este dossier, pudo surgir un artesanado multiétnico, más dividido y precarizado según el equilibrio de fuerzas en cada espacio y momento determinado y también según el escalafón laboral de los oficios específicos (más exclusivos en la maestría, menos en el aprendizaje). En suma, en el terreno del aprendizaje y la reproducción de los oficios artesanos -eje de este dossier- si hubo un modelo castellano de aprendizaje, lo que intentamos mostrar es ver cómo se trasladó a los Virreinos americanos y si este continente tuvo un comportamiento diferente o similar en relación a lo ocurrido en Castilla y el resto de Europa.

Antes de entrar de lleno en los artículos que componen este dossier no está demás aclarar que cualquier intento de estudio del aprendizaje artesano se encuentra con cinco dificultades o retos importantes: primero, la vigencia de los contratos orales impide conocer íntegramente el aprendizaje; segundo, y como desarrollaremos más tarde, la inexistencia de gremios en muchos lugares impidió las regulaciones de los oficios, que quedaron a expensas de las disposiciones de los cabildos locales; tercero, no sabemos qué se aprendía en los talleres, pues las fuentes disponibles -escrituras de aprendizaje, libros de incorporación en los gremios- no reflejan cómo se transmitía el conocimiento en el interior de los talleres por parte de los maestros a los aprendices, ni hay muchas menciones a libros o manuales; cuarto, el aprendizaje distaba de ser una realidad ligada solo al taller artesanal, lo que obliga a profundizar en el estudio de otras formas de producción e instrucción;¹³ y, quinto, pero no menos importante, la cuestión de la coerción, que en el ámbito latinoamericano no se restringía a los obrajes textiles pues hay evidencias de su desarrollo en los talleres convencionales.¹⁴ Estos son obstáculos y retos que deberemos encarar en el futuro.

Con todo, la información contenida en las escrituras de aprendizaje permite conocer a los autores del aprendizaje en aspectos muy relevantes para la transferencia del conocimiento artesano. Estos documentos son la base de varios de los artículos que vamos a ver rápidamente

¹² Francisco QUIROZ CHUECA, *Gremios, razas y libertad de industria: Lima colonial*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1995.

¹³ Clare Haru CROWSTON, “L'apprentissage hors des corporations. Les formations professionnelles alternatives à Paris sous l'Ancien Régime”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 2005/2, pp. 409-441; Victoria LÓPEZ BARAHONA, *Las trabajadoras en la sociedad madrileña del siglo XVIII*, Madrid, ACCI Editores & Libros del Taller, 2016, donde se analizan escuelas regentadas por maestras u organizadas bajo el patrocinio institucional.

¹⁴ Brigida VON MENTZ, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVIII*, México, Porrúa, 1999; Paola REVILLA ORÍAS, “Moving to Your Place: Labour Coercion and Punitive Violence against Minors under Guardianship (Charcas, Sixteenth through Eighteenth Centuries)”, *International Review of Social History*, núm. 68, 2023, pp. 93-108.

y son importantes porque no solo facilitan datos sobre la edad del aprendiz o la duración de los contratos, sino que suelen indicar de donde procedían los aprendices (geográfica y socialmente), cuál era su adscripción étnica, porqué entraban en los talleres, qué recibían en ellos (retribuciones). Las escrituras también permiten tener información sobre los maestros: con frecuencia su procedencia geográfica, las estrategias de reproducción del taller y sus problemas o estímulos. Es decir, nos ayudan a indagar en el contexto social, al tiempo que también incluyen relevante información económica. Por desgracia, contienen un sesgo importante: son mayoritariamente suscritos por varones; solo los de servicio incluyen a niñas y muchachas.

Los artículos del dossier¹⁵

Decíamos más arriba que hubo varias modalidades de aprendizaje como la castellana, la del resto de Europa continental o la inglesa. Pero éstas no agotan las posibilidades. De hecho, hubo otros tipos de regulación del aprendizaje, como el que en este dossier expone Paula González para el caso valenciano, y que, siguiendo a otras investigaciones, podemos denominar variante aragonesa. Esta se distinguía por la fuerte presencia gremial, de manera que la mayor parte de la información relativa a su aprendizaje artesano procede de los libros de registro de los aprendices elaborados por las propias corporaciones (*Llibre d'Afermaments*). Este rasgo es sustancial: a diferencia del aprendizaje castellano basado en escrituración notarial -lo que dificulta saber el número total de aprendizajes suscritos y sus rasgos-, el aragonés permite conocer con más certeza las variables relativas al número total de los contratos suscritos de manera formal, a la procedencia geográfica y al parentesco de los aprendices alistados. El análisis de 1792 aprendizajes del gremio de *velluters* (tejedores de seda) entre 1570-71 y 1591-92 deja claro los rasgos de estos aprendices valencianos: ni todos eran locales -hubo una importante migración genovesa- ni tampoco procedían de las filas del mismo sector sedero (aunque muchos de ellos eran hijos de artesanos y también de labradores). Además, se constata en el caso aragonés la importancia de las coyunturas, de la preocupación por el cumplimiento de las ordenanzas gremiales y de las estrategias de los maestros (menos interesados en contratar oficiales y más en hacerse con los servicios de aprendices, mano de obra más barata y menos conflictiva). La tenue frontera entre aprendizaje

¹⁵ Varios de los artículos de este dossier fueron discutidos en la mesa "Las ciudades del trabajo" coordinada por José Antolín Nieto y Jean-Paul Zúñiga, e inserta en el III Congreso de la Asociación Iberoamericana de Historia Urbana, *Repensar la ciudad iberoamericana. Construir el pasado y diseñar el futuro* celebrado en Madrid en noviembre de 2022. Desde aquí queremos dar las gracias a la organización del citado congreso por darnos la oportunidad de intercambiar nuestras opiniones sobre la temática en cuestión.

y servicio -subrayada por otros estudios en otras zonas europeas- es ciertamente un tema mayor de investigación dentro del cual se integra plenamente esta reflexión.

Con todo, la aportación sustancial de este trabajo reposa en las opciones de futuro de los jóvenes, lo que pasa por analizar sus objetivos. O, dicho de otro modo, ¿perseguían llegar a ser maestros o solo adquirir unas habilidades que les facilitasen sobrevivir una vez alcanzada la mayoría de edad? Las opciones de los aprendices eran varias y no pasaban siempre por llegar a la maestría, lo que corroboran estudios sobre otros oficios a nivel continental.¹⁶ La reiteración de las cancelaciones de los contratos de aprendizaje -40 por ciento- revelan que el mercado de trabajo era muy cambiante y que existían filtros en el escalafón corporativo que impedían no solo que no se llegase a la maestría, sino que no se completase el ciclo formativo más básico. Con una metodología muy original -cruzar las bases de datos de cartas de examen con las de aprendizaje-, esta aportación coincide con estudios que para épocas posteriores han valorado que solo entre el 12,5 al 22,7 por ciento de los aprendices llegaban a la maestría en oficios similares de ciudades tan distintas como Barcelona (*velers* o tejedores de velos de seda), Valencia (*sederos*), Manresa (*medieros* de seda) o Madrid (*pasamaneros*).¹⁷

A América se trasladó el modelo castellano de aprendizaje que vimos más arriba. Es decir, un sistema más ligado a la escrituración notarial, y bajo un estrecho control municipal, en el que las partes -maestros, tutores y aprendices- se enfrentaban cara a cara, con sus diferentes estrategias y objetivos, y en el que los gremios y sus normas aparecen como una referencia para esos agentes, pero no como una obligación. Esto plantea evidentemente la cuestión fundamental del uso que los actores podían hacer de la organización corporativa. Para una parte de la historiografía sobre gremios éstos aparecen como una vía para defender su ámbito de acción de diferentes maneras,¹⁸ por lo que las ordenanzas, lejos de ser un marco limitante, pueden representar también un recurso.

El asunto es crucial por cuanto existe toda una tradición historiográfica que interpreta la falta de ordenanzas como el fiel reflejo de la inexistencia de gremios en muchas de las ciudades

¹⁶ En el ámbito de la pintura ver, por ejemplo, Nastasja PEETERS (ed.), *Invisible hands? The Role and Status of the Painter's Journeyman in the Low Countries c.1450-c.1650*, Louvain, Peeters Publishers, 2007.

¹⁷ El 12,5 y 13 por ciento aparecen entre los *velers* analizados en Àngels SOLÀ y Yoshiko YAMAMICHI, "Del aprendizaje a la maestría. El caso del gremio de *velers* de Barcelona, 1770-1834", *Àreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 34, 2015, pp. 77-91 (esp. 88-89) y los *sederos* valencianos de Fernando DÍEZ, *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 1989, p. 75. Porcentajes más amplios, entre los *pasamaneros* madrileños (14,8 %), en José Antolín NIETO, "La reproducción gremial en el Madrid del siglo XVIII: desmontando el tópico del aprendizaje como cantera corporativa", Ricardo FRANCH, Fernando ANDRÉS y Rafael BENÍTEZ (eds.), *Cambios y resistencias sociales en la Edad Moderna. Un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica*, Madrid, Sílex, 2014, 97-108 (p. 103); y, sobre todo, entre los *cinteros* de Manresa (22,7%), Llorenç FERRER i ALÒS, "¿Dónde están los aprendices? La organización del trabajo en la producción sedera en Manresa (Cataluña) (siglos XVIII y XIX)", *Investigaciones De Historia Económica*, núm. 18 (3), pp. 167-181 (esp. p. 177).

¹⁸ Ver, por ejemplo, con respecto a los "Seis Gremios" de mercaderes de París, Mathieu MARRAUD, *Le pouvoir marchand. Corps et corporatisme à Paris sous l'Ancien Régime*, Paris, Champ Vallon, 2021.

virreinales. En este sentido, hay autores que sostienen la existencia de una organización paragremial en los virreinos, mientras que la falta de ordenanzas (¿o la laguna documental?) puede apuntar tanto hacia una "laxa" organización gremial como a estrategias para escapar justamente al control municipal (como, por otra parte, podía igualmente serlo la cofradía). Esto último sugiere la importante dimensión política del gremio, aspecto que no debe ser dejado de lado por la investigación.¹⁹ Máxime cuando en este traslado de modelos a América las instituciones, en general, y los cabildos, en particular, jugaron un papel muy importante a través de los alcaldes ordinarios o los protectores de menores. En el debate entre asimilación o integración del modelo castellano en América, todo apunta a que hubo una readaptación al contexto virreinal, sobre todo, por el papel desempeñado por la población indígena y las instituciones que teóricamente pretendían protegerles.

El artículo de Hugo Contreras aborda el estudio de esta población. Y lo hace analizando las diferentes vías de integración de la también diversa población indígena en el medio artesanal de la ciudad de Santiago de Chile en la primera mitad del siglo XVII. Tras un repaso a la escasa historiografía chilena sobre el artesanado, el constante flujo de población indígena a Santiago procedente de las encomiendas cercanas remite a una diversidad de formas de integración laboral que no se agotaba en oficios agrícolas y ganaderos, pues se insertaba también en los trabajos propios del artesanado local. Afloran así formas contractuales originales que ligan a los indígenas tanto con artesanos como con instituciones que les empleaban en oficios manuales: en el primer caso, destaca el alquiler de la fuerza de trabajo indígena a un maestro por parte del encomendero del indio o con su beneplácito; en el segundo, el indígena se empleaba por un plazo fijo, en exclusividad, con un miembro de la élite santiaguina o con instituciones como los conventos para desempeñar todo tipo de trabajos, incluidos artesanales, fuera de toda organización en taller y/o mando de un maestro de oficio. A estas relaciones estaban familiarizados los indios *cuyos* o los *juríes* tucumanos. Además, el exhaustivo estudio de los protocolos notariales ha permitido sacar a la luz un significativo número de contratos más convencionales que ligaban a otros indios, los *cuscos*, con maestros artesanos españoles mediante relaciones de aprendizaje. Interesa en este punto destacar que la investigación de Hugo Contreras subraya el carácter multiétnico de los talleres santiaguinos, pues no era extraño que junto a un maestro español trabajasen oficiales y aprendices procedentes de las diferentes castas y sobre todo población indígena. Es más, en una ciudad aparentemente sin impronta gremial importante, esta última población no tenía vetado en absoluto el acceso a la maestría.

¹⁹ Sobre la organización paragremial, Jesús PANIAGUA PÉREZ y Deborah L. TRUHAN, *Oficios y actividad paragremial en la Real Audiencia de Quito (1557-1730) el corregimiento de Cuenca*, León, Universidad de León, 2003. Una visión general de la historiografía sobre los gremios en el contexto latinoamericano, sobre todo en Nueva España, en Sergio Paolo SOLANO, "Historiografía sobre las relaciones entre las instituciones y los artesanos en Hispanoamérica a finales de la Colonia", Sonia PÉREZ TOLEDO y Sergio Paolo SOLANO (orgs.), *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América, siglos XVIII y XIX*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert/AHILA, 2016, pp. 17-57.

Lo que sostiene el artículo de José Nieto sobre el aprendizaje de la ciudad de México durante toda la etapa colonial es que al virreinato de la Nueva España se trasladó un modelo castellano de aprendizaje notarial y eminentemente paternalista. Las 1927 escrituras de aprendizaje que incluye este trabajo revelan que hubo diferentes formas de instrucción que incluían desde los contratos clásicos de aprendizaje hasta los más compulsivos efectuados en los obrajes. El paternalismo atravesaba todo el proceso de aprendizaje: se trataba de proteger al menor, por lo que el sistema aparece protagonizado por la importante presencia de representantes públicos en la asignación/contratación de aprendices. Y también, dados los condicionantes sociales, no sorprende que entre los actores se encuentren muchas madres viudas abocadas a dejar a sus hijos en los talleres. En variables como la edad de entrada, la duración del aprendizaje o la procedencia geográfica, los aprendices mexicanos se comportaron como los peninsulares, pero la diversidad étnica imperante marcó diferencias insalvables. La inclusión en los oficios de indios, mulatos, mestizos o negros, las denominadas castas, no se hizo de la misma manera que la de los españoles (castellanos o criollos). Aquellos entraban en los talleres, pero en menor cantidad, tenían vetados algunos oficios y siempre lo hacían bajo la representación de las instituciones públicas. El nivel de coerción variaba y estaba más presente en las unidades productivas centralizadas que eran los obrajes, donde la mayoría de los muchachos entraba para cumplir una pena o simplemente para no caer en la vagancia o la delincuencia. En México el aprendizaje fue más una solución a la pobreza -el aprendizaje tradicional- o a la posible delincuencia -el de los obrajes-, que un sistema de capacitación de destrezas, lo que impide hablar del aprendizaje en términos de eficiencia económica.

Si como vimos arriba los criterios discriminatorios tenían a las etnias y a las mujeres en el punto de mira, cabe ahora decir que tampoco estuvieron ausentes de estas exclusiones los maestros que migraban de una ciudad a otra. O, dicho de otro modo, los criterios de exclusión fueron también ostensibles en el nivel más alto del escalafón artesanal que era la maestría. Esto remite evidentemente al ya aludido papel del gremio como defensor de un espacio de acción reservado a sus miembros. Al análisis de esta exclusión se dedica el trabajo de Gerardo Tari sobre los problemas que tuvo el platero Toribio Zamudio al trasladarse desde Lima a Santiago de Chile por problemas de salud y no aceptar el examen que le exigía la corporación. Este estudio de caso evidencia cómo se producía la segregación laboral en un oficio de prestigio como era la platería, ocupación que contaba con la mayor tasa de agremiación a nivel continental y que no estuvo ajena a la reestructuración política que se estaba llevando a cabo desde mediados del siglo XVIII en los virreinos americanos. Amparados en unas ordenanzas gremiales -de 1760- que pretendían ganar para el oficio prestigio social y material, los cargos corporativos del gremio de plateros de Santiago se atrincheraron tras la norma que impedía abrir tienda a los maestros foráneos sin el preceptivo examen, en los rasgos de los avalistas presentados por Zamudio (una mujer avalista desprestigiaba al gremio) y en

la misma procedencia foránea del candidato (se subrayaron los antecedentes delictivos de otros candidatos también procedentes de Lima). Del choque de opiniones entre los cargos gremiales y el aspirante se coligen las intenciones de los primeros, que no dudaron en aplicar medidas *ad hoc* inexistentes en las ordenanzas gremiales, y que ayudan a entender los prejuicios existentes ante los foráneos entre los miembros de la jefatura corporativa. En suma, durante la Edad Moderna el aprendizaje artesano se organizó bajo una diversidad de sistemas en Europa, Castilla, Aragón o los virreinos americanos que no difieren mucho entre sí en cuanto a la forma. Probablemente el más citado, pero también el más desconocido es el sistema familiar, donde la instrucción de los conocimientos del oficio pasaba de padre a hijo en el seno de la unidad doméstica o un taller propiedad del cabeza de familia. Otro sistema, el más conocido, aunque tal vez no el más importante, es aquel en el que un maestro firma un contrato con el padre o madre de un menor -o con un tutor o curador- en aras a facilitarle los conocimientos básicos del oficio en cuestión. Aunque por lo general se ha sostenido que estas relaciones maestro-aprendiz estaban fuertemente intervenidas por los gremios, otras investigaciones insisten por el contrario en el carácter privado de estos contratos y en la participación gremial como una simple referencia normativa. El estatuto que se debe acordar al contrato de aprendizaje, y en particular a su articulación con las autoridades municipales, es por lo tanto un tema abierto a la discusión y a mayores investigaciones. En ciertas unidades productivas centralizadas e incluso en el sistema de obraje también imperaron relaciones de aprendizaje mediadas por un contrato entre el obrajero y la autoridad, y del mismo modo se suscribieron acuerdos entre maestros e instituciones caritativas para poner a huérfanos o niños desprotegidos en talleres artesanos. Muchos de esos huérfanos eran niños mestizos que al incorporarse a los talleres hallaban un medio de vida y se integraban a los sectores medios urbanos de la sociedad. En suma, el mestizaje acababa por atravesar los talleres artesanos y convirtiéndose en una pieza básica del análisis histórico de la realidad latinoamericana.²⁰

En todo caso, si el taller aparece como un ámbito de construcción de conocimiento y desarrollo/difusión de habilidades, hay que añadir que este referente explicativo de la forma de gestar la destreza profesional tenía sus limitaciones; mayoritariamente procedentes del entorno social de los muchachos que llegaban a ser aprendices, pues estos entraban en los obradores más para restar una boca que alimentar en su unidad doméstica y menos para aprender. Otras limitaciones del taller proceden tanto del propio marco normativo como de las interpretaciones que de él podían hacer los cargos corporativos: en su intento de ganar prestigio social y material mediante la exclusión de colectivos que potencialmente podían generar problemas de consideración social de la ocupación. Esta última observación abre un

²⁰ Constanza GONZÁLEZ NAVARRO, "El ejercicio de las artes manuales en los obrajes y talleres de Córdoba, (1573-1650): prácticas, relaciones e intercambios culturales", Beatriz BIXIO y Constanza GONZÁLEZ NAVARRO (dirs.), *Mestizaje y configuración social. Córdoba (siglos XVI y XVII)*, Córdoba, Editorial Brujas, 2013. p. 138.

campo apasionante de reflexión y de discusión a la hora de evaluar a qué remite la noción de “prestigio”. En efecto, como se puntualizó antes, no se debe dejar de lado que la función de los gremios no residía tanto en su manera de organizar el trabajo -y aquí, la circulación intergeneracional de saberes- cuanto en la de garantizar un mercado cerrado en beneficio de los maestros de cada gremio. Esto explica la voluntad que se impone en ciertos períodos y en ciertos espacios de la geografía americana de crear barreras contra la eventual concurrencia (de las castas, de los foráneos) y de abarcar, dado el caso, actividades conexas (de ahí, por ejemplo, los conflictos entre oficios afines como calceteros y sastres, o talabarteros y zapateros) a fin de controlar más eficazmente la producción de los bienes.²¹ Cabe preguntarse entonces qué relación podía existir entre la idea de prestigio y los conceptos de privilegio y monopolio. En los siglos XVII y XVIII las castas fueron una parte importantísima de la maestría artesanal en los virreinos americanos -lo que supone vías de entrada al oficio-, lo que no impide asumir que si lo que importaba era limitar el acceso a ciertos privilegios, la casta se convierte en un *lenguaje* fácil de emplear y de movilizar para bloquear la concurrencia. No era una práctica muy diferente a la que se empleaba en esas mismas fechas contra los portugueses en Buenos Aires y Potosí, los conversos en Castilla, los jenízaros (o hijos de extranjeros nacidos en España) en Cádiz... y contra los maestros zapateros españoles europeos en Lima a fines del XVIII.

Este dossier aporta por consiguiente un marco teórico y empírico importante. Permite comparar diferentes experiencias relativas a la reproducción de los oficios en espacios y cronologías muy diversos, poniendo en el centro a sus actores y en muchos casos haciendo visible la relación entre la ciudad y el campo del que procedían muchos de los aprendices. También facilita información adicional sobre los procesos de exclusión profesional tanto de colectivos a los que se arrinconó en la base del escalafón laboral, como de otros a los que se puso todo tipo de trabas en la cúspide de esa misma escala. Pero más allá de su aporte empírico, el conjunto de textos presentados aquí posee asimismo un potencial heurístico fundamental.

Estamos, por tanto, ante estudios muy estimulantes que ponen una base para poder avanzar en el conocimiento de esta dinámica realidad multiétnica que eran los talleres artesanos de los virreinos americanos. Y también muy diversa en el caso de los obradores castellanos y aragoneses. Tal vez solo reste hacerse eco del lamento que Di Meglio, Guzmán y Katz han apuntado para el siglo XIX hispanoamericano y que comparte el estudio del artesanado peninsular y colonial de períodos precedentes. Y que no es otro que la falta de

²¹ Queremos remarcar aquí la cuestión cronológica, pues la política corporativa no fue igual a lo largo de todo el período de estudio e incluyó fases de apertura y cierre. Esto es lo que diferencia nuestro análisis de las continuas y seculares barreras presentes en el monumental trabajo de Sheilagh OGILVIE, *The European Guilds. An Economic Analysis*, Princeton & Oxford, Princeton University Press, 2019; François RIVIÈRE, “Guildes, monopoles et oligopoles dans la Normandie de la fin du Moyen Âge: la réglementation des métiers est-elle hostile à la concurrence?”, *Entreprises et histoire*, núm. 52, 2008, pp. 36-45.

una historia común de sus artesanos.²² Pero estamos más cerca de empezar a unir las historias urbanas de ambas orillas, de traspasar el ámbito del estudio de caso local, y construir la historia de las relaciones que fueron tejiendo los artesanos en las etapas y en las sociedades en que se estaba gestando el capitalismo.²³

²² Gabriel DI MEGLIO, Tomás GUZMÁN y Mariana KATZ, "Artesanos hispanoamericanos del siglo XIX: identidades, organizaciones y acción política", *Almanack, Guarulhos*, núm. 23, 2019, pp. 275-315.

²³ John TUTINO, *Making a New World: Founding Capitalism in the Bajío and Spanish North America*, Durham, N.C., Duke University Press, 2011.